**RESOLUCIÓN No. 0381**

**Diciembre 05 de 2012**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0176 DE 2012, CUYO OBJETO SELECCIONAR EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES AL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN LA CRISTALINA SECTOR BALMORAL FINCA DE JOSE ABEL GIRALDO EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el día 21 de noviembre de 2012, se dio apertura a la Invitación Pública No. 0176 del 2012, cuyo objeto es seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN LA CRISTALINA SECTOR BALMORAL FINCA DE JOSE ABEL GIRALDO EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

**SEGUNDO:** Que en la fecha programada para el cierre de la citada invitación, no se presentó ninguna propuesta, tal y como se consigna en el Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 0176 de 2012 del día 28 de noviembre de 2012.

TERCERO: Que en los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública No. 0176 de 2012, se establece en el Capítulo IV DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, lo siguiente: *“(…) La declaratoria de desierta del proceso procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. La declaratoria de desierta se hará mediante resolución motivada que contendrá en forma expresa y detallada las razones que condujeron a dicha decisión, las cuales pueden ser las siguientes: a) Que en la fecha y hora de cierre de la invitación pública y de apertura de las propuestas, no se presente ninguna propuesta (…)”.*

En consecuencia El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA No. 0176 de 2012, cuyo objeto es Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN LA CRISTALINA SECTOR BALMORAL FINCA DE JOSE ABEL GIRALDO EN EL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, Caldas a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

(ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

 SHLP

K.S.L.C.